



RESOLUCIÓN

Visto el expediente de contratación tramitado para adjudicar la contratación del SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LA ROPA TRATADA EN LA LAVANDERÍA INDUSTRIAL DEL HOSPITAL CLÍNICO UNUIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA", mediante procedimiento abierto.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, en la que se propone la adjudicación del contrato de referencia, de acuerdo con la siguiente ponderación:

Empresa	Oferta económica	Oferta técnica	Mejoras	Total
SORO INTERNACIONAL, S.A.	48,80	37,40	3,00	89,20
DIVERSEY ESPAÑA, S.L.	29,01	21,85	3,00	53,86
COTALVA, S.A.	25,50	20,40	3,00	48,90

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria, ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y han constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el texto refundido de Ley de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LA ROPA TRATADA EN LA LAVANDERÍA INDUSTRIAL DEL HOSPITAL CLÍNICO UNUIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA".

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y han sido admitidas, es la siguiente:

- SORO INTERNACIONAL, S.A.
- COTALVA, S.A.
- DIVERSEY ESPAÑA, S.L.

Tercero.- Excluir de la contratación a la empresa ECOLAB HISPANO-PORTUGUESA, S.L., al no figurar entre la documentación técnica presentada el Anexo I al Pliego de Prescripciones Técnicas, documento obligatorio para la valoración de las ofertas técnicas, conforme el apartado 3 del citado pliego.

Cuarto.- Adjudicar la contratación del SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LA ROPA TRATADA EN LA LAVANDERÍA INDUSTRIAL DEL HOSPITAL CLÍNICO UNUIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA", a la empresa que se relaciona y por el importe total señalado, al considerarse la oferta económicamente más ventajosa una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos, con indicación de las características y ventajas que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores:



Empresa propuesta: SORO INTERNACIONAL, S.A.

NIF: A-50153360

Precio de adjudicación: 421.786,39 € (Base imponible: 348.583,79 €; IVA 21%: 73.202,60 €), con el siguiente desglose por precio unitario:

	Precio unitario IVA excluido
Detergente alcalino	1,511 €/kg
Detergente tensioactivo	2,397 €/kg
Blanqueante oxigenado	1,473 €/kg
Blanqueante clorado	0,959 €/kg
Neutralizante	1,235 €/kg
Suavizante concentrado	1,097 €/kg

Elementos determinantes adjudicación: Oferta más económica y que mejor se adapta los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Quinto.- Contra la presente Resolución, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas¹, en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado, a cuyos efectos deberá anunciarlo previamente mediante escrito presentado ante este órgano de contratación, en los términos regulados en el artículo 44 del citado Decreto Legislativo 3/2011.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Sexto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Séptimo.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para la formalización del contrato deberán transcurrir QUINCE DÍAS HÁBILES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicarán en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, 14 de octubre de 2015
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD



Fdo.: Francisco Agulló Roca.

¹. Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección del TACRC: Avda. General Perón, 38; Madrid-28020. Dirección de la sede electrónica del TACRC: <http://tribunalcontratos.gob.es>.